



CORDOBA, 30 AGO 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 37939/2017, por el que el Diseñador Industrial DANIEL ANGEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121), eleva renuncia a sus cargos de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el D.I. CAPELETTI revista actualmente en dos cargos de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de Diseño Industrial I "A" y IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 09/08/2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el Diseñador Industrial DANIEL ANGEL CAPELETTI (LEGAJO N° 32121), a sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso en las cátedras de Diseño Industrial I "A" y IV (Trabajo Final) de la Carrera de Diseño Industrial, a partir del 09 de Agosto de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ALBERTO OTTONELLO  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. MARCELO ANDRÉS ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1085-17**